

Jornada electoral representantes H Consejo Técnico 2022-2026 Estimados Académicos adscritos a la Carrera de Médico Cirujano en la FES- Iztacala UNAM

Les exhortamos para que participen en la elección de los Representantes del Personal Académico de la Carrera de Médico Cirujano ante el H. Consejo Técnico para el periodo 2022-2026

**Y VOTEN POR
LA FORMULA GONZALEZ-LEON**



La votación se realizará el jueves 23 de junio en línea de las 10 a las 18:00 en

<http://www.jornada electoral.unam.mx>

Ingresar desde cualquier Internet con el NIP del SIAE el que utilizan para calificar las actas

NUESTRA SEMBLANZA

La Dra. Ma. Reyes AltaGracia González López Med. Cirujano es egresada de FES Iztacala, Mtra. En Farmacología Conductual UNAM, Candidata a Doctora en Neurociencias de la Conducta UNAM. Profra. De los Módulos de Bases Farmacológicas de la Terapéutica, Sistema Nervioso y Optativa de Neurociencias. Actualmente es Profra. Definitiva de Asignatura A. Con 23 años de servicio en la FES-Iztacala. Coordinadora del Mod. De Bases Farmacológicas de la Terapéutica, Colaboradora Proyectos de Investigación de Psicofarmacología en la UIICSE.

La Dra. Sonia Leon-Cabrera. Profesor Titular "A". Tiempo completo, Definitivo. Coordinadora del Módulo de Sistema Endócrino. Profesora del Módulo de Sistema Endócrino y la Optativa de Biomarcadores de Diagnóstico Molecular. Investigador responsable del Laboratorio de Inmunidad Tumoral (16) en la UBIMED. 7 años de antigüedad.

NUESTRO COMPROMISO

Nuestro compromiso es trabajar con imparcialidad, honestidad, responsablemente, acorde a la normatividad, en favor de los derechos de cada uno de los Académicos de la Carrera de Médico Cirujano.

El trabajo que realiza un Consejero Técnico Representante de los Profesores de cada carrera en esta Facultad, se apega a la Legislación Universitaria y forma parte del trabajo en equipo junto con el Consejo Técnico y con las Instancias Representativas, en favor del desarrollo armónico de la Facultad. Se realizan múltiples funciones de revisión, estudio, dictamen de proyectos, del

vínculo propio con la Universidad . Los Consejeros Técnicos tienen atribuciones que les confieren la Ley Orgánica, el Estatuto General, el Estatuto del Personal Académico y demás ordenamientos de la Legislación Universitaria. Los Consejeros que representen a los profesores de la Carrera de Médico Cirujano, serán elegidos a través del voto universal, libre, directo, secreto, personal e intransferible, acorde a la normatividad.